CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE	**ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ** Subdirector de Autoridad Ambiental
FECHA DE ELABORACION	AGOSTO 2023
RESPONSABLE TECNICO	**ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ** Subdirector de Autoridad Ambiental
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	Quien designe la Secretaria General o quien haga sus veces

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrada por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y laspolíticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, identificó la necesidad de vincular a través de contratación directa personal profesional y de apoyo a la Gestión, para poder acometer con eficiencia y eficacia evitando así un desbordamiento en el normal funcionamiento administrativo ante la responsabilidad misional asignada en la Ley 99 de 1993, para el fortalecimiento institucional, y así dar cumplimiento a la planificación y la estructura de los programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2022, y Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades correspondientes en los programas y proyectos del Plan Regional Ambiental PGAR y los lineamientos de la política ambiental contenidos en el Plan Nacional de desarrollo 2018 — 2022, "pacto por Colombia, pacto por la equidad" formulando el proyecto FORTALECIMIENTO DE PROCESOS MISIONALES, DE PLANEACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, MANEJO, ADMINISTRACIÓ Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACCIONESRELACIONADAS CON TRÁMITES AMBIENTALES, APOYO A LA GESTIÓN,CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE ACCIÓN "MEJOR CONECTADOSAMBIENTALMENTE" Y DEMÁS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD PARA ELCONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LAJURISDICCIÓN DE LA CAS.

Que mediante acuerdo 256 del 26 de junio de 2014, aprueba la modificación de la planta global de personal de la corporación, creándose nuevos cargos y señala las funciones de sus dependencias, y en su artículo 23 establece que la misión de la Subdirección de Autoridad Ambiental, es asegurarse del cumplimiento de las normas ambientales y la reparación del daño ambiental, por otra parte debido a la cantidad de expedientes en seguimiento pertenecientes a la Subdirección de Autoridad Ambiental, y teniendo en cuenta que la Corporación tiene bajo su jurisdicción 74 municipios de los 84 que pertenecen al departamento de Santander, y que la planta de personal no es suficiente para suplir todas las actividades requeridas. Por lo tanto esta Subdirección de Autoridad Ambiental requiere de personal profesional y de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades asignadas, requiriendo el personal que cumpla con las condiciones y requisitos que a continuación se relacionan:

Título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria y doce (12) meses de experiencia laboral.

VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación se justifica en el apoyo que puede prestar el personal requerido a la optimización de procesos que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos previstos en la Subdirección de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION	La contribución de esta contratación está asociada a dar cumplimiento a las labores misionales de la Subdirección de Autoridad Ambiental, de acuerdo a la estructura de programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2023 y contribuir a la gestión y ejecución de las metas físicas vigencia 2023. Cumpliendo con el proyecto GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS TICS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL En consecuencia, con la meta de la acción operativa Servicios prestados a las empresas y servicios de producción y apoyar las demás metas contempladas en el plan de acción cuatrienal 2020-2023, y las demás metas contempladas en el plan de acción cuatrienal 2020-2023." Mejor conectados ambientalmente"

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR					
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIO**	**OBRA PUBLICA**	**CONVENIOS**	**OTRA**
		x			

OBJETO A CONTRATAR: haga una clara descripción del objeto a contratar.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER. CAS

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción cuatrienal 2020- 2023 "mejor conectados ambientalmente".
2. Implementar Actividades del Plan de Ordenación Forestal relacionados con la gobernabilidad forestal, reducción de la deforestación, ordenación de bosques, restauración, rehabilitación, recuperación o control y vigilancia forestal
3. Atender Peticiones, quejas, reclamos, y/o decomisos por la explotación y afectación de los recursos naturales renovables, expedir las respuestas, los conceptos y/ o proyectar los documentos a que haya lugar con ocasión de ello.
4. Apoyar las actividades de seguimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales, instrumentos de manejo ambiental, desde el componente forestal.
5. Apoyar la implementación de las actividades desarrolladas por la Corporación en el marco de la Gobernanza Forestal.
6. Apoyo el control y seguimiento a los salvoconductos únicos nacionales en línea y alimentación de bases de datos institucionales.
7. Diligenciar en su totalidad la información relacionada con el Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica, de forma tal que permita la carga maestra de datos en el aplicativo del Sistema de Información y Seguimiento Forestal - SISF; SNIF.
8. Realizar el seguimiento a las medidas preventivas impuestas con ocasión del ejercicio de la autoridad ambiental asignadas y se cumplan las actividades impuestas y/o cese las actividades que afecten del medio ambiente.
9. Apoyar el seguimiento a los establecimientos de comercialización de madera y presentar el informe correspondiente.

10. Elaborar, diseñar, desarrollar y aplicar bases de datos para la clasificación, actualización, manejo y conservación de la información de la dependencia de conformidad con las directrices institucionales.
11. Apoyar en operativos que permitan decomisos preventivos e incautaciones en el tráfico ilegal de corporación. recursos naturales del bosque o de la flora, con disposición de las 24 horas y fines de semana, en coordinación con el supervisor.
12. Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No DGL 00238 del 12 de Marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001en el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos.

14. Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo sobre el sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual.

15. Alimentar centro de información tramites ambientales (CITA).

16. Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual concernido.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: Sede Principal CAS

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION: TRES (03) MESES

ESTUDIO DE MERCADO: Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la guía para la elaboración de estudios de sector por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación, responsabilidad, eficacia y transparencia, se identificó que el objeto del presente proceso de contratación esta compuesto por el conjunto de profesionales que presta sus servicios a la entidad.

La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y profesionales.

Por lo anterior, las aptitudes que debe tener el contratista referente al servicio de apoyo a la gestión o profesional, se corroboraran verificando el título de idoneidad, esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que

implica la ejecución del contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado respecto al estudio de mercado, es importante resaltar que para el presente proceso se dio aplicación a lo establecido en la tabla de honorarios para prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la corporación autónoma regional de Santander – CAS, por lo cual el presupuesto oficial fue determinado con la aplicación de la misma.

PRESUPUESTO ESTIMADO:
SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL ESOS m/cte. ($6.534.000).

ANALISIS DE CONTRATACIÓN: N/A

Firma valida solo para CPS Y Adición Subdirección de Autoridad Ambiental

ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
Subdirectora Autoridad Ambiental
Oficina Gestora